

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29993** SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 383/2017, con NIG 4109142C20170001916 por auto de 17/04/2017 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor María Mercedes Morilla Segura, con domicilio en calle Duende, n.º 7, bajo A - 41001 Sevilla.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Antonio Gonzalez García, con domicilio postal calle Enramadilla, n.º 3, Esc. 4, 6.º C, Sevilla y dirección electrónica [economistascej@gmail.com](mailto:economistascej@gmail.com). El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º- Queda de manifiesto, en la Oficina judicial, el Plan de Liquidación a los acreedores por plazo de quince días.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

Sevilla, 18 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034991-1